

CATALINA ANTONIA REYES MESA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 10

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASISTENTE SOCIAL**

Fecha: 01 de Abril de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344 , DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

MONITORA PROGRAMA VINCULOS VERSION 19/ 2140599006	830.000
Total Honorarios: \$:	830.000
15.25 % Impto. Retenido:	126.575
Total:	703.425

Fecha / Hora Emisión: 31/03/2026 13:31



20954266000104999665

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603311331

Fecha / Hora Impresión: 31/03/2026 13:31



FORMATO DE CONFORMIDAD Y SOLICITUD DE PAGO
PARA PRESTADORES DE SERVICIOS CON BOLETAS DE HONORARIOS

Dirección: Avenida Estación #344, Doñihue

Departamento: Programa Vínculos

Fecha: 31 de Marzo del 2026 en Doñihue

Quien suscribe certifica que:

Nombre Prestador de Servicio: Catalina Antonia Reyes Mesa

RUN Prestador de Servicio:

Informe de tareas desarrolladas en el mes de Marzo del 2026

1. Apoyo en labores administrativas en dependencias de oficina de información laboral (Omil).
2. Atención a usuarios que asisten a Omil de manera espontánea para luego realizar derivaciones a diferentes departamentos.
3. Recepción de curriculum para postulación a ofertas de trabajo disponibles.
4. Atender llamadas telefónicas y responder a las consultas de los usuarios.
5. Entregar información acerca de las ofertas laborales disponibles.



Firma

Catalina Reyes Mesa

Monitora Programa Vínculos

De acuerdo al contrato vigente entre el prestador de servicios (honorarios) y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, el suscrito que certifica da conformidad al servicio prestado y se solicita su pago



Firma

Fernando Araya Droguett

Director de Desarrollo Comunitario



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 16 de Marzo 2026.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta/Sra./Sr. **Catalina Antonia Reyes Mesa**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa **Vínculos Versión 19**, entre las cuales se señalan:

1. Apoyo en labores administrativas en dependencias de oficina de información laboral (Omil).
2. Atención a usuarios que asisten a Omil de manera espontánea para luego realizar derivaciones a diferentes departamentos.
3. Recepción de curriculum para postulación a ofertas de trabajo disponibles.
4. Atender llamadas telefónicas y responder a las consultas de los usuarios.
5. Entregar información acerca de las ofertas laborales disponibles.

encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Marzo del año 2026, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Catalina Reyes Mesa
Monitora Programa Vínculos


Fernando Araya Droguett
Director de Desarrollo Comunitario



I Municipalidad de Doñihue

Anexos fotográficos

